

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

COMTRANSJACINT S.A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COMTRANSJACINT S.A.** en calidad de Comisario, dando cumplimiento a las funciones a mi encomendadas como como son : el análisis y revisión de los Estados Financieros de nuestra compañía por el año 2019 comprendido entre 01 de Enero del al 31 de diciembre, para lo cual se ha usado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los estados financieros y del control de los registros contables permítanme informarles que los gastos que se han generado durante el año 2019, han sido los necesarios para mantener a la Compañía; son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos de general aceptación, los mismos se encuentra debidamente documentados y las cifras de los estados financieros son fieles expresiones de dicho registro contable, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de Diciembre del 2019.

La documentación legal, como: las actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dando cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

Los administradores de la Compañía me han brindado, todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en los Estados Financieros , guardan bajo estricta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables. El capital de las acciones con que cuenta la Compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Súper Intendencia de Compañías, por las razones expuestas Señores accionistas me permito pedir a ustedes la aprobación de los Estados Financieros ya que se ha cumplido con los principios y normas contables, y reflejan la situación económica real de la Compañía.

Atentamente,



Milton Bravo

COMISARIO

